

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	180099
Número de orden de compra a modificar:	43542

Entidad compradora:	Parques Nacionales Naturales de Colombia
Nombre del solicitante:	Luis Alberto Ortiz Morales
Proveedor:	Organización Terpel S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-11-10 10:59:26

Detalle o justificación
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., de conformidad con el acta anexa, acuerdan liquidar la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN. Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación (adjunta) se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, renunciando a cualquier reclamación posterior.

JULIA
MIRANDA
LONDONO

Firmado digitalmente
por JULIA MIRANDA
LONDONO
Fecha: 2020.12.02
16:01:13 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: JULIA MIRANDA LONDOÑO

Documento: 41.779.996



Firma de proveedor

Nombre: Juan Manuel Botero Ocampo

Documento: 10.275.157



60 años

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 43542 DE 2019 - NACIÓN - CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Entre los suscritos a saber, **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.779.996 expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en su calidad de Directora General, según consta en la Resolución No. 008 y acta de posesión No. 042 del 07 de octubre de 2011 y de conformidad con el Decreto No. 3572 del 27 de septiembre de 2011, quien para los efectos del presente documento se identificará como **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, de una parte, y **JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 10.275.157, en calidad de representante legal de la **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**, identificada con el NIT 830.095.213-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, efectuamos de común acuerdo la liquidación de la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 49619 de 2019, se emitió el día diez (10) de diciembre de 2019, la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, cuyo objeto es: "Suministro de combustible para los vehículos de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia con asignación en la Ciudad de Bogotá D.C."

Que el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, se estipuló hasta el 31 de marzo de 2020.

Que el valor de la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, se estipuló en la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.249.340) M/CTE**, con cargo al Registro Presupuestal No. 247119 para la vigencia 2019 y 2220 para la vigencia 2020, expedidos por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Que con fecha 04 de marzo de 2020 se **MODIFICÓ** la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, cuyo objeto fue la **prórroga** de la misma hasta el 30 de abril de 2020.

Que con fecha 17 de abril de 2020 se **MODIFICÓ** la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, cuyo objeto fue la **prórroga** de la misma hasta el 31 de mayo de 2020.

Que con fecha 18 de mayo de 2020 se **MODIFICÓ** la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, cuyo objeto fue la **prórroga** de la misma hasta el 30 de junio de 2020.

Que con fecha 26 de junio de 2020 se **SUSPENDIÓ** la ejecución de la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, a partir del 26 de junio y hasta el 31 de julio de 2020 (inclusive) y a su vez, se **MODIFICÓ** la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, cuyo objeto fue la **prórroga** de la misma hasta el 15 de agosto de 2020.

Que con fecha 28 de julio de 2020 se **MODIFICÓ** la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, cuyo objeto fue la **prórroga** de la misma hasta el 30 de septiembre de 2020.

Que como consecuencia de lo anterior y de conformidad con los pagos realizados al CONTRATISTA y el memorando No. 20204300005663 del 05 de noviembre de 2020, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera, se liquida la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, en los siguientes términos:





60 años

VALOR DEL CONTRATO		\$12.249.340,00
VALOR EJECUTADO	\$7.924.751,00	
SALDO A LIBERAR	\$4.324.589,00	
SUMAS IGUALES	\$12.249.340,00	\$12.249.340,00

Que de conformidad con lo expuesto y en consideración a que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones propias del contrato de acuerdo a las constancias de cumplimiento expedidas por el supervisor del contrato y que allí reposan, las partes proceden de común acuerdo a liquidar la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la Orden de Compra No. 43542 de 2019 - NACIÓN, renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de noviembre de 2020.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

JULIA
MIRANDA
LONDONO

Firmado digitalmente por
JULIA MIRANDA LONDONO
Fecha: 2020.12.02 16:00:41
-05'00'

JULIA MIRANDA LONDOÑO
Directora General

EL CONTRATISTA,


JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO
Representante Legal
LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
NIT 830.095.213-0

